2014-18-01-06-P

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.,

LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

CUANTÍA:

1'773.402 USD

COPIAS:

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, *hoy día lunes primero de diciembre del año dos mil catorce. Ante mi,* **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO,** comparece, la compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., legalmente representada por el señor WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la referida compañía, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número 050153124-8,

de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaz de lo que doy fe; identificada por mí con el documento que me presenta, advertida de las consecuencias jurídicas de este contrato a celebrarse, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma al estatuto de una compañía de responsabilidad limitada: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía **ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, legalmente representada por el señor WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE, portador de la cédula de ciudadanía número 050153124-8 en su calidad de Gerente General y representante legal de la referida compañía, conforme se infiere del nombramiento que se acompañan como documentos habilitantes. El señor WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE es ecuatoriano, domiciliado en Ambato, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, y un capital de trescientos millones de sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, Doctor Jorge Ruiz Albán, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número ciento setenta y cuatro (174), el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el veintitrés de octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos cincuenta y ocho (558), el veintisiete de noviembre del dos mil uno, la compañía realizó los siguientes actos societarios: Convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de sus participaciones, aumentó el capital social, admitió nuevos socios y reformó su estatuto; TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el uno de diciembre del dos mil

diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos setenta y nueve (879), el veintidós de diciembre del dos mil diez, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto. CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el veintidós de noviembre de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil uno (1.001), el veintidós de diciembre del dos mil once, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto. CINCO.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil ciento setenta (1.170), el veintiocho de diciembre de dos mil doce, la compañía aumentó su capital social a la suma de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 4'028.263), reformó íntegramente y codificó su estatuto. SEIS.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato el doce de diciembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y seis (386), el veintisiete de diciembre de dos mil trece, la compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA. aumentó su capital social a la suma de cinco millones cuatrocientos once mil quinientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5'411.598) y reformó su estatuto. SIETE.- Durante la vida jurídica de la compañía, se han efectuado cesiones de participaciones. OCHO.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., legalmente reunida el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, tal como se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General Universal de Socios que se incorpora como documento habilitante. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, el Ingeniero WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, declara: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la compañía, en la suma de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES

MIL CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1´773.402), mediante la suscripción de un millón setecientas setenta y tres mil cuatrocientas dos (1´773.402) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece", más un aporte "en numerario", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que es parte integrante del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el dieciséis de septiembre de dos mil catorce, cuyo ejemplar auténtico se incorpora como documento habilitante de esta escritura pública. Las utilidades reinvertidas, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, se han destinado a la adquisición de maquinaria nueva. DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo CINCO del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 7´185.000), dividido en SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (7´185.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una." CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Ingeniero WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital anterior se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado, y los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que toda la información que consta en este instrumento público es veraz y verificable. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (1´773.402). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- *Sírvase, señor Notario, agregar*

las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. **f) DR. FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA ABOGADO.- MAT. Nº 18-1991-6 DEL C.N.J. HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE
C.C. 05-0153124-8

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

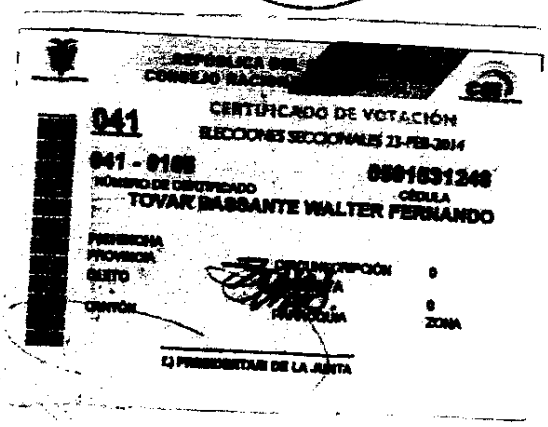
REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL
041
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
041 - 0165
NÚMERO DE CERTIFICADO
0501831248
CÉDULA
TOVAR BASSANTE WALTER FERNANDO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
DIRECCIÓN
PARROQUIA
0
0
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

9796
9301
05

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

Ambato, 31 de Octubre de 2014

Señor
WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.,** legalmente reunida el treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y cuatro (174), el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete. El estatuto vigente de la compañía **ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.,** en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de aumento de capital, reforma integral y codificación del estatuto, otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil ciento setenta (1.170), el veintiocho de diciembre del año dos mil doce

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Gladys Lda Alvarado

SRA. GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA

Yo, **ING. WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** Ambato, 31 de Octubre de 2014

ING. WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE
GERENTE GENERAL
c. c. 05-01531248

9796
.06

NOMBRES: **WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE**

NUMERO DE CEDULA: 05-01531248

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: LECORBUCIER Y SÓCRATES

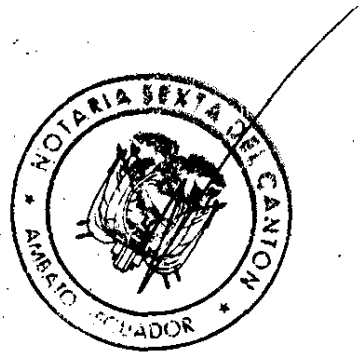

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 13393

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9301
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	928
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/10/2014
FECHA ACEPTACION:	31/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0501531248	TOVAR BASSANTE WALTER FERNANDO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0142296

CONSTRUCTORA
ALVARADO

9796
08

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA

En la ciudad de Ambato, el día martes dieciséis de septiembre del año dos mil catorce, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA**, ubicada en la calle Arquitecto Lecorbusier s/n y Sócrates, atendiendo la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los socios, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señora Gladys Eva Lascano López, propietaria de 865.222 participaciones; señor José Ernesto Alvarado Lascano propietario de 865.220 participaciones; señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano, propietario de 613.526 participaciones; señor Víctor Hugo Alvarado Lascano, propietario de 613.526 participaciones; señor John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 613.526 participaciones; señor Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 613.526 participaciones; y, señora Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 613.526 participaciones. Se encuentra también presente el Dr. Freddy Rodríguez García, Secretario de la compañía. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Gladys Eva Lascano López, y actúa como Secretario el Dr. Freddy Rodríguez García. La señora Presidenta dispone que se constate el quórum, y el Secretario certifica que se encuentra presente el noventa por ciento (90%) del capital social de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se dé lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

De conformidad con lo que disponen el Art. 119 de la Ley de Compañías y el estatuto social, se convoca a los socios de la compañía **ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, para la Junta General Extraordinaria de Socios, a realizarse el día martes 16 de septiembre del año 2014, a partir de las nueve horas (09h00 a.m.), en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Ambato, en la calle Lecorbusier y Sócrates, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
2.- REFORMAS AL ESTATUTO
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Ambato, 5 de septiembre de 2014.

Gladys L de Alvarado

Sra. Gladys Eva Lascano López
Presidenta de la compañía

Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
Gerente General
ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Interviene el Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, Gerente General de la compañía, quien propone que se realice el aumento de capital, mediante la reinversión de las utilidades del año 2013, que se destinaron a la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, utilizándose el beneficio tributario constante en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, realizando además un pequeño aporte en numerario, con el fin de integrar las participaciones en su valor nominal de un dólar. Concretamente, mociona que el aumento de capital se realice por la suma de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1´773.402), mediante la suscripción de un millón setecientas setenta y tres mil cuatrocientos dos (1´773.402), nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece", más un aporte "en numerario", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también deberá ser aprobado. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de, dividido en siete millones SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 7´185.000), dividido en siete millones ciento ochenta y cinco mil (7´185.000) participaciones de un dólar cada una. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete la moción a votación, y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1´773.402), mediante la suscripción de un millón setecientas setenta y tres mil cuatrocientas dos (1´773.402) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece", más un aporte "en numerario", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, que también es aprobado por unanimidad, y que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 7´185.000), dividido en SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (7´185.000) participaciones de un dólar cada una. Se deja constancia que las utilidades reinvertidas se destinaron a la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Todos los socios están totalmente de acuerdo con el monto de capital y el número de participaciones que les corresponderá dentro del capital social, luego de perfeccionado el aumento, ya que se han realizado unos pequeños ajustes para que las participaciones queden integradas en su valor nominal de un dólar.

CONSTRUCTORA
ALVARADO
PRODUCCION Y TENDIDO DE ASFALTO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

2.- REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, quien manifiesta que, en armonía con lo resuelto en el punto anterior, se deberá reformar el artículo cinco del estatuto, que se refiere al capital social. El Ing. John Francisco Alvarado Lascano está de acuerdo con la propuesta, y la eleva a moción, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ALVARADO–ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.,** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá;

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 7´185.000), dividido en SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (7´185.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una."

La señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y la señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Por secretaría se da lectura al acta y el señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.,** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las nueve horas cincuenta minutos.

Sra. Gladys Eva Lascano López	Dr. Freddy Rodríguez García
PRESIDENTA	SECRETARIO

CONSTRUCTORA ALVARADO
PRODUCCION Y TENDIDO DE ASFALTO

ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America)
(Aprobado por la Junta General Universal de Socios del 16 de septiembre 2014)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES
	(A)	(B) (c+d)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2013 (c)	(d)	(E) (a+b)	
LASCANO LOPEZ GLADYS EVA	865,222	283,535	283,305.60	229.40	1,148,757	1,148,757
ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	613,526	201,055	200,891.19	163.81	814,581	814,581
ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	865,220	283,537	283,305.16	231.84	1,148,757	1,148,757
ALVARADO LASCANO JAIME RODRIGO	613,526	201,055	200,891.19	163.81	814,581	814,581
ALVARADO LASCANO VICTOR HUGO	613,526	201,055	200,891.19	163.81	814,581	814,581
ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	613,526	201,055	200,891.19	163.81	814,581	814,581
ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	613,526	201,055	200,891.19	163.81	814,581	814,581
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	613,526	201,055	200,891.19	163.81	814,581	814,581
TOTAL	**5,411,598**	**1,773,402**	**1,771,957.90**	**1,444.10**	**7,185,000**	**7,185,000**

GLADYS EVA LASCANO LOPEZ
PRESIDENTA

JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL

DR. FREDDY RODRIGUEZ
SECRETARIO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

9796

Registro Mercantil de Ambato

11

TRÁMITE NÚMERO: 14036

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	763
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501531248	TOVAR BASSANTE WALTER FERNANDO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	16/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

Nº

Cuantía	1773402,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO GUALTALVO C.C. CARACOL LO